

Bellavista, 23 de mayo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 139-2025-CF-FIARN

Visto el Oficio Nº 058-CGT-2025-FIARN-UNAC del 21 de mayo de 2025, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, solicita la rectificación de la designación del representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis; proponiendo como representante de dicha comisión para el XIII Ciclo Taller de Tesis al Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, en su Art. 48º señala: Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis y b. Con Trabajo de suficiencia profesional; pudiéndose desarrollarse mediante: a) Sin ciclo taller de tesis y b) Con ciclo taller de tesis...(sig). Los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva.

Que, el Art. 7 numeral 7.7 de la Directiva del Ciclo Taller para la obtención de Título Profesional, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 061-2025-R de fecha 12 de marzo de 2025, señala que, en los ciclos talleres participa un representante de la Comisión de Grados y Títulos, quién es designado por el Consejo de Facultad.

Que, con Resolución N° 076-2025-CF-FIARN de fecha 24 de abril de 2025, se aprobó la reprogramación del Cronograma de Actividades del XII Ciclo Taller de Tesis Virtual para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturalès de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 064-2025-CF-FIARN de fecha 25 de marzo de 2025.

Que, con Resolución N° 127-2025-CF-FIARN de fecha 08 de mayo de 2025, se designó como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz.

Que, con Oficio Nº 058-CGT-2025-FIARN-UNAC del 21 de mayo de 2025, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, solicita la rectificación de la designación del representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XII Ciclo Taller de Tesis; proponiendo como representante de dicha comisión para el XIII Ciclo Taller de Tesis al Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de mayo de 2025, los miembros consejeros acordaron designar como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XIII Ciclo Taller de Tesis, al Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero: DESIGNAR como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el XIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz.

Segundo: Transcribir la presente Resolución al Decanato, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador del XIII Ciclo Taller de Tesis, interesado y Archivo.

Registrese comuniquese y archivese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.**- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE REGENERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Miro. Abner/Josue Vigo Roldán Secretario Académico

Cc: GyT/FIARN, Interesado y archivo.